

Perfila TEPJF *batear* propuesta de suspender las mañaneras

Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), perfila no aprobar la propuesta de suspender la difusión de las conferencias matutinas del presidente Andrés Manuel López Obrador, como pidieron los partidos de la oposición.

Luego de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó este acuerdo del PAN y del PRD, ambas fuerzas políticas recurrieron a la sala superior para impugnar la decisión del instituto.

Consideran que dichas conferencias del titular del Poder Ejecutivo vulneran la equidad en la contienda

con sus declaraciones sobre logros que se traducen en propaganda gubernamental, por lo que presentaron una impugnación ante el TEPJF.

Sin embargo, el magistrado De la Mata perfila no darles la razón, pues en la sesión pública de hoy propondrá al pleno de la sala superior confirmar el acuerdo del INE, por lo que sugiere no suspender la difusión de “las mañaneras”, ya que considera que “la argumentación presentada por los partidos recurrentes es ineficaz para evidenciar una supuesta ilicitud, por lo cual debe confirmarse el acuerdo”, dicta la propuesta de sentencia.

Lilian Hernández y Fabiola Martínez